

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO REGIMEN DE

NO SI

CLAVE CATASTRAL

02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

LUGAR DE LOCALIZACION DEL LOTE

FOLIO N°

DIRECCION

CALLE 10. FOLIO 10.12.

CALLE

M2 43 lote 10.12.

DATOS GENERALES

ZONA ESPECIAL CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEDIA VALIOSA

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMEROS LA CALLE, LUGAR Y NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PRIVILEGIOS

SIEMPRE DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRESENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PERMANENTE

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR LA MALECON

POR LA PLAYA

MUESTRA DEL LOTE

MUESTRA DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TERMA

2. LAJUNE

3. PIEDRA DEL RIO

4. ANTOQUIN

5. ASPALTO O CEMENTO

12. MATERIAL DE LA CALZADA

13. ACEREA

14. ACEREA

15. ACEREA

16. ACEREA

17. ACEREA

18. ACEREA

19. ACEREA

20. ACEREA

21. ACEREA

22. ACEREA

23. ACEREA

24. ACEREA

25. ACEREA

26. ACEREA

27. ACEREA

28. ACEREA

29. ACEREA

30. ACEREA

31. ACEREA

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

BIBLIOTECA

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

MUESTRA DE SUELOS TERMINADOS

MUESTRA DE SUELOS TERMINADOS

MUESTRA DE SUELOS TERMINADOS

MUESTRA DE SUELOS TERMINADOS

MUESTRA DE SUELOS TERMINADOS

OBSERVACION

OBSERVACION

2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Factura: 002-002-000003824

20151303004P01627

NOTARÍA(A) CEDENO MENENDEZ EL SYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151303004P01627					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUN. CIUDAD DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1300000000		VINCHOCORRA	ING. JORGE ZAVRANO CIUDAD. FISCAL DE
Natural	MAGDALENA RUIZ TYTA MONCERRATE	CON SUS PROPIOS REPECHOS	CEDULA	1300000000	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		19579.00					

NOTARÍA(A) CEDENO MENENDEZ EL SYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

20151303004
31491521
41491521

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR
DE LA SEÑORA EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO.

CUANTIA : USD \$ 19,573,21

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, dieciséis de
abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y
cederán, por una parte, en calidad de "MUNICIPIO VENDEDOR", EL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MANTA, decididamente representada por el Ingeniero JORGE ORLEY
ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA, según consta
de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como
habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADORA", la señora EYDA MONCERRATE MACIAS
BASURTO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía número: uno tres cero cuatro cero cinco ocho dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABÍ

cuatro nueve; cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la Señora: EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los

terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprendan los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La Señora EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO, ha venido poseyendo desde hace aproximadamente cuarenta años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Floresta, Manzana #43, Lote #10-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 10,50m Sr. Antonio Chila; por ATRÁS, 10,50m Sr. Enrique Vélez; por el COSTADO DERECHO: 17,70m Sr. Loor Cevallos Rosendo; COSTADO IZQUIERDO: 15,30m +2,20m Sr. Euro Madas y Callejón Planificado, con un área total de 184,93m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Floresta, Manzana 43, Lote #10-A; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 10,50m Sr. Antonio Chila; por

ATRÁS, 10,50m Sr. Enrique Vélez; por el COSTADO DERECHO : 17,70m Sr. Looz Cevallos Rosendo; COSTADO IZQUIERDO: 15,30m + 2,20m Sr. Euro Macías y Callejón Planificado, con un área total de 184,93m². Por el valor de \$ 13,00, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. CUARTA : PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000375183 de fecha 09 de abril del 2015. SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a. Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el

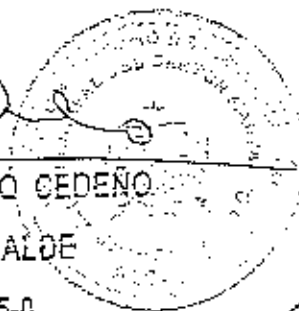
Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No. 000375183 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta institución. H.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula número : Dos mil cuarenta y nueve del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
todo cuanto. DOY FE.


Ing. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO

GADM. MANTA - ALCALDE

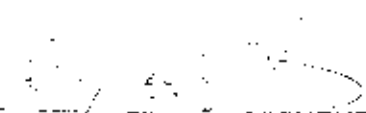
C.C.No. - 130207395-0



Elda H. Macias

EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO

C.C.No. - 1304058249


Abg. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00031101



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
perteneiente a
BARRIO LAS FLORESTA MZ 43 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO
ubicada
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
CUYO \$195/6.21 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES 21/100. asiendo a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA FRÁNTE DE ADJUDICACION
ASENTA AL IMPUESTO DE ALCABALA REGISTRO OFICIAL 438 DEL AÑO 1986 LITERAL (F)

WP

Manta,

09 de ABRIL

2016^a 20


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 118824



DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

Nº 011682

Fecha: 9 de abril de 2015

No. Electrónica: 30594



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-15-22-000 /

Ubicado en: BARRIO LAS FLORESTA MZ 43 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 184,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1364000980001

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3328,74
CONSTRUCCIÓN:	16247,47
	19576,21

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Calle 10 de Agosto y Calle 9, Tel: 09-51-252-8114

TÍTULO DE CRÉDITO No. 11-80

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CÓDIGO	DIRECCIÓN		CÓDIGO	TÍTULO	
MANTAS BASCOTELO Y CIA. MOVI. FERIA DE		00000000	MA		000000	11-80	
OBSERVACIONES		VALORES VARIOS		VALORES			
		CONCEPTO					
		VENTA DE MERCADERÍAS AL PAGO					
		TOTAL A PAGAR					
		VALOR PAGADO					
		SALDO					
POR CONCEPTO DE PAGOS POR SERVICIOS DE ALMACÉN Y DEPÓSITO							
POR CONCEPTO DE PAGOS POR SERVICIOS DE ALMACÉN Y DEPÓSITO							
TOTAL A PAGAR							
TOTAL PAGADO							
SALDO							

11-80 11-80 JENIC CANTERNE MUÑOZ INTINGO

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipalidad del Cantón Macha
 Calle P. E. 23 de Agosto No. 1001 y 1002
 Macha - Pichincha - Ecuador

TÍTULO DE CRÉDITO No. 376402
 TÍTULO DE CRÉDITO
 COPIA

No. 376402

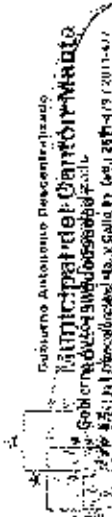
4002014.4.27

CÓDIGO CATASTRAL	PREA	AVANCE GENERAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTADOR	TÍTULO
376402	18503	\$ 3.351,46	RENTAS Y SERVICIOS A VÍAS DE COMUNICACIÓN	2013	18527	376402
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES RESP. DE DELICITOS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	RESAJAS (+)	RESAJAS (-)	VALOR A PAGAR
Coste Judicial						
Gastos por Verbo			\$ 3.35			\$ 3.35
MEJORA 2011			\$ 2.49			\$ 2.49
MEJORA 2012			\$ 4.00			\$ 4.00
TOTAL 2013			\$ 9.84			\$ 9.84
TOTAL A PAGAR						\$ 9.84
VALOR PAGADO						\$ 0.00
SALDO						\$ 9.84

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de Canton Maria
Calle 10 de Agosto No. 1001
Teléfono: (061) 211-1111

TÍTULO DE CRÉDITO
TÍTULO DE CRÉDITO
No. 000374403
COPIA

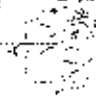
No. 374403
4/8/2015 12:27

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-10-22-000	134.90	\$ 19,576.21	SARRO LAS FLORESTA MZ 43 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO	2014	150227	374403
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS() RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PRECIPAL	\$ 0.05		\$ 0.05
			Interes por Mora	\$ 2.03		\$ 2.03
			MEJORAS 2011	\$ 2.09		\$ 2.09
			MEJORAS 2012	\$ 4.05		\$ 4.05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4.40		\$ 4.40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.94		\$ 2.94
			TOTAL A PAGAR			\$ 25.90
			VALOR PAGADO			\$ 26.00
			SALDO			\$ 0.00

4/8/2015 12:00 CABRERA MARISSA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Recibido en la Municipalidad de Canton Maria
Municipio de Canton Maria
C.A. NOBEL 2010
Fecha: 4/8/2015
SOL: MARIA MARISSA




Municipalidad del Cantón Maná
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DE MANABÍ

TÍTULO DE CRÉDITO No. 374401
TÍTULO DE CRÉDITO COPIA

No. 374401

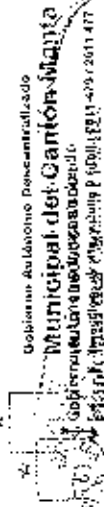
000000427

CODIGO CATASTRAL 5 14 15 27 000	AREA 18493	VALOR COMERCIAL \$ 3,551.00	DIRECCIÓN NÚCLEO INDUSTRIAL SIA/ALFARERÍA DE LA PARROQUIA DE ALFARERÍA		AÑO 2015	CONTROL 180227	TÍTULO N° 374401
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANÁ							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL C.C./R.L.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MANABÍ					
VALOR PARCIAL		VALOR PARCIAL		REBAJAS (+) RECARGOS (+)		VALOR A PAGAR	
Pagar por Voto		\$ 3.21				\$ 3.21	
MANABÍ 2011		\$ 3.48				\$ 3.48	
MANABÍ MANABÍ 2012		\$ 4.30				\$ 4.30	
TOTAL A PAGAR						\$ 11.00	
VALOR PAGADO						\$ 11.00	
SALDO						\$ 0.00	

487615 12 00 CABECERA MANABÍ
 SE PUEDE SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY







Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL

CANTÓN MANTA

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000374400

TÍTULO DE CRÉDITO COPIA

No. 374400

418/2015 4.27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-15-22-020	184.93	\$ 3.941.180	BARRO LAS FLORESTA N° 43 LOTE 10-A PARROQUIA EL DY ALFARO	2011	150227	374400
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
418/2015 12-00 CABRERA NARCISA			Interés por Mora	\$ 2.80		\$ 2.80
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4.40		\$ 4.40
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.27		\$ 0.27
			TOTAL A PAGAR			\$ 7.47
			VALOR PAGADO			\$ 7.47
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipalidad del Cantón Nangá
 Calle 10 de Agosto 10000001
 Tel. 02-22-411111, Fax 02-22-411111

TÍTULO DE CRÉDITO
TÍTULO DE CRÉDITO
 N° 010319349
 COPIA

Nº. 374399

RECIBO 13427

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUSO COMERCIAL	DIRCCION	AÑO	CONTINUA	TÍTULO Nº
513-15-22-001	18912	1306102	BARRO: LAS ILLORESA 6243-01E-11A-1A200001A	2010	10227	374399
RECEPCION						
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REPARACIÓN PRECARGOS (*)	VALOR A PAGAR	
Costo Inicial						
Mejoras por Muec			\$ 4.30		\$ 4.30	
MEJORAS 1981			\$ 0.00		\$ 0.00	
MEJORAS HASTA 2010			\$ 5.00		\$ 5.00	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 0.07		\$ 0.07	
TOTAL A PAGAR					\$ 9.37	
VALOR PAGADO					\$ 10.82	
SALDO					\$ 0.00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY
 4/10/2015 12:00 CABRERA NANGA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Señorita. Eyda Macías Basurto.

CERTIFICO:

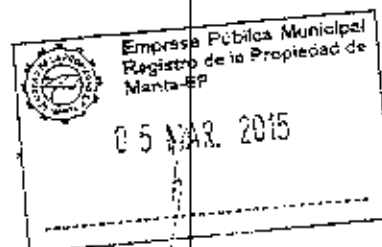
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre de la Señorita. **EYDA**
MONCERRATE MACIAS BASURTO, soltera con cedula de
ciudadanía n. 130405824-9, Sea dueña de ningún bien inmueble o
propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa
revisión desde 1990 hasta la presente fecha.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Marzo 04 del 2015



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 249 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portavento, en los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Abg. Néstor Hugo Palma
VOCAL

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Leda. Laura Rada Peralta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO # 130207395-0

ZAMBRANO Cedeño Jorge Orley
 MANTÁ / MANTÁ / MANTÁ

05/07/2015 19:37

0001 00770

ZAMBRANO Cedeño

05/07/2015




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CERTIFICADO # 130207395-0

ZAMBRANO Cedeño Jorge Orley
 MANTÁ / MANTÁ / MANTÁ

05/07/2015 19:37

0001 00770

ZAMBRANO Cedeño

05/07/2015

REN 0318043

Mant



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

107 - 8008 **130207395**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO Cedeño Jorge Orley

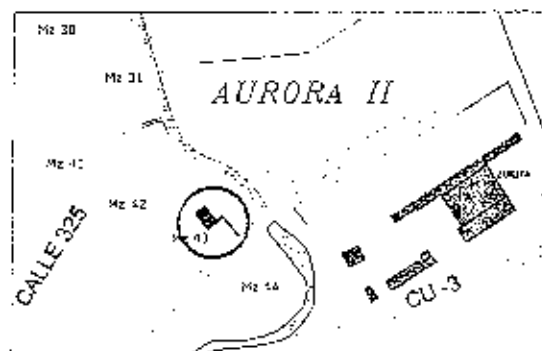
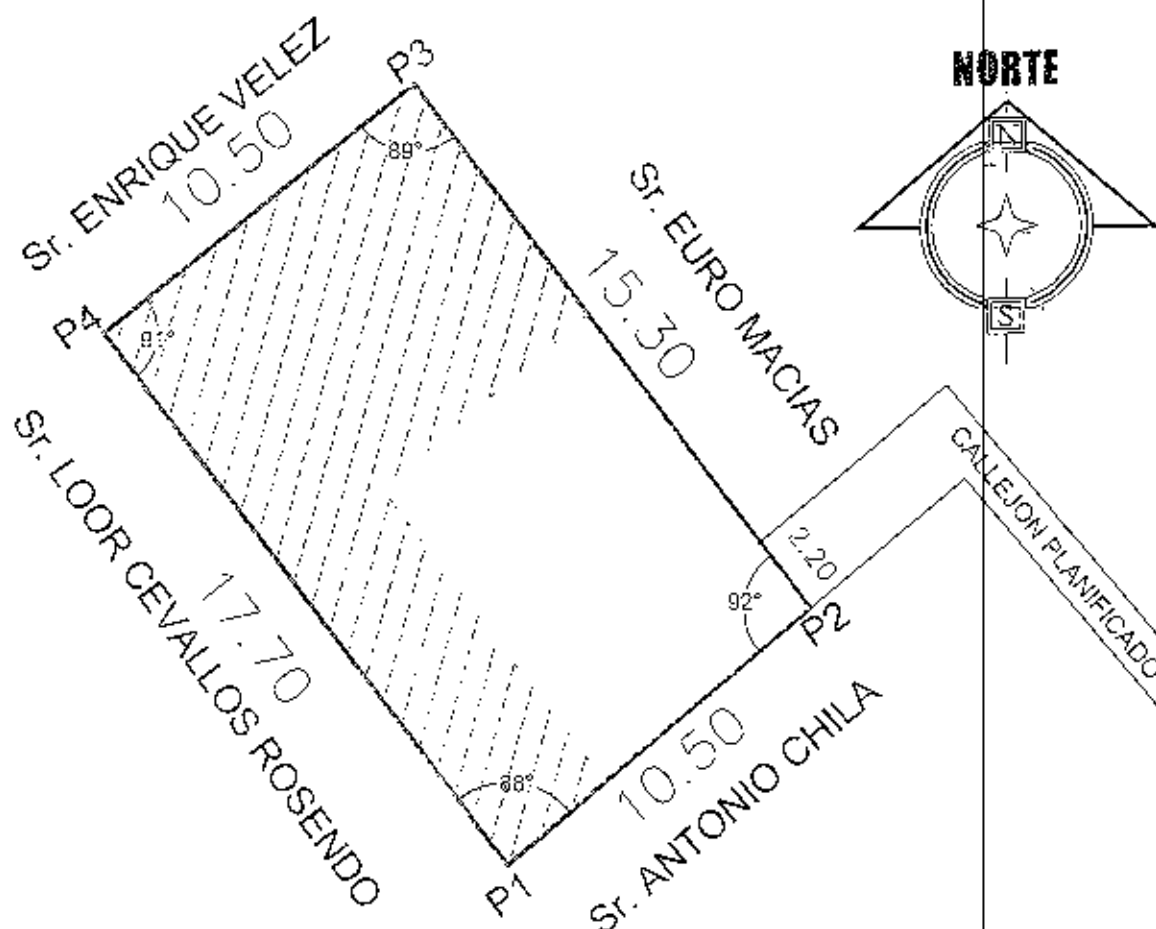
MANTÁ
 PROVINCIA
 MANTÁ
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTÁ
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]

1) REPRESENTANTE DE LA JURA

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533577.00	9892209.76	FRENTE: 10.50 M CON SR. ANTONIO CHILA.
2	533585.09	9892216.46	ATRAS: 10.50 M CON SR. ENRIQUE VELEZ
3	533574.36	9892230.29	C. DERECHO: 17.70 M CON SR. LOOR CEVALLOS ROSENDO
4	533566.13	9892223.77	C. IZQUIERDO: 15.30M - 2.20 M CON SR. EURO MACIAS Y CALLEJON PLANIFICADO.
			AREA TOTAL: 184.93 M2



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL
SOLICITANTE: SRA. MACIAS BASURTO EYDA MONCERRATE
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130405824-9
BARRIO: LA FLORESTA
MANZANA N°: 43
FECHA DE EMISION DE INFORME: 16/03/2013
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE HORMIGON, CUBIERTA DE ZNC, DE UNA PLANTA
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR
AREA DE CONSTRUCCION: 115.33 M2

CLAVE CATASTRAL N°: ...
SECTOR: ELOY ALFARO
LOTE N°: 10 'A'

TIEMPO DE POSESION: MAS DE 3 AÑOS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1363020070001

Edificio: Avenida 11

Centro Calles 11 y 12

Teléfono: 262177 - 2611747

911

COMPROMANTE DE PAGO

000054496

Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
RUC: 1363020070001

CIRUC:

EYDA MONCERRATE MACIAS RAZURTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

SECTOR LA FLORESTA PARROQUIA SIOY

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRELUDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

ALÍNEA CATASTRAL: 10-A

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

363421

CAJA:

MARGARITA ANCEINDIA L.

FECHA DE PAGO:

02/04/2015 14:21:05

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: 02/04/2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

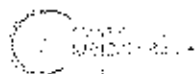
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Montalvo, a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACION DE VOLUNTAD, la señora EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130405824-9, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para este clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a hacer la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por cuarenta años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio La Floresta de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Montecristi, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "A" y signado con el número 10, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10.50 metros y lindero con el señor Antonio Uña; POR ATRÁS: 10.50 metros y lindero con el señor Enrique Velez; POR EL COSTADO DERECHO: 15.30 metros y lindero con el señor Rosendo Leon Cevallos; Y POR el lado izquierdo: 15.50 mas 2.20, metros y lindero con el señor Euro Macias y callejón Público, terreno que tiene una superficie total de 184.93 Metros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casa en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es toda cuanto puedo declarar en favor a la verdad".- Leída que la fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe.-

Eyda M. Macias

EYDA M. MACIAS BASURTO
C.C. N° 130405824-9



Factura: 002-002-000003140



20151308004D01597

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D01597

Ante mí, NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY, de la NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA comparece(n) EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO SOLTERO(A), mayor de edad, comitificac(a) en MANTA portador(a) de CÉDULA 1364058249, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARTECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 2 DE ABRIL DEL 2015. //

Eyda M. Macias
EYDA MONCERRATE MACIAS BASURTO
CÉDULA: 1364058249

Elsye Haudrey
Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 130405824-9
MACIAS BASURTO EYDA MONCERRATE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
14 JULIO 1962
0002 0092 00879 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1962

Eyda M. Macias



EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
JORGE MACIAS CEVALLOS
MARIA ROSARIO BASURTO PALMA
MONTA 07/07/2009
07/07/2021

E1333V2223

COSTUPERA

REN 1446461

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES REGIONALES 12-428-1011

048

048 - 0112

NÚMERO DE CERTIFICADO

MACIAS BASURTO EYDA MONCERRATE

1304058249

CEDEULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

2

PADRONAL

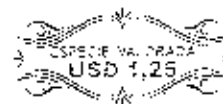
1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100078



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3141522000 BARRIO LAS FLORESTA MZ 43 LOTE 10-A PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, nueve de abril del dos mil quince



[Firma manuscrita]
Tesorero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 0122226

CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de EYDA MONCERRATE MACIAS BAZURRO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Abril 2 del 2015

Abg. David Cedeño Ruperli.

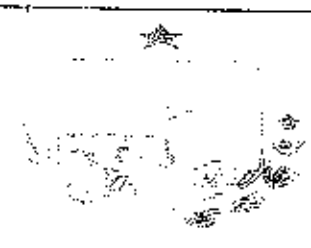
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
Mantis X.

88-316 FORDS
QUICADAN
1000000

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
20151308004P01627.- DOY FE.-*g*

En presencia de
[Signature]

006

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INSPECCION		FECHA DE ENTREGA			
LUGAR DE ENTREGA		3/4/522			
NOMBRE DEL USUARIO					
FECHA DE DEVOLUCION					
LUGAR DE DEVOLUCION					
RUBROS					
VALOR DE LA OBRA					
VALOR DE LA OBRA					
VALOR DE LA OBRA					
VALOR DE LA OBRA					
TIPO DE TRAMITE					
CERTIFICADO					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA					
INFORME TECNICO:					
FIRMA DEL TECNICO					
FECHA					
INFORME DE APROBACION					
FIRMA DEL DIRECTOR					

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533577.00	9892209.76
2	533585.09	9892216.46
3	533574.36	9892230.29
4	533566.13	9892223.77

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

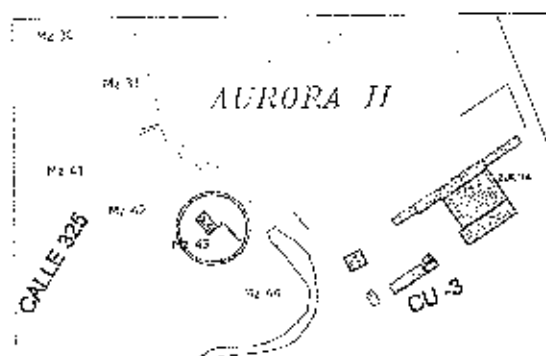
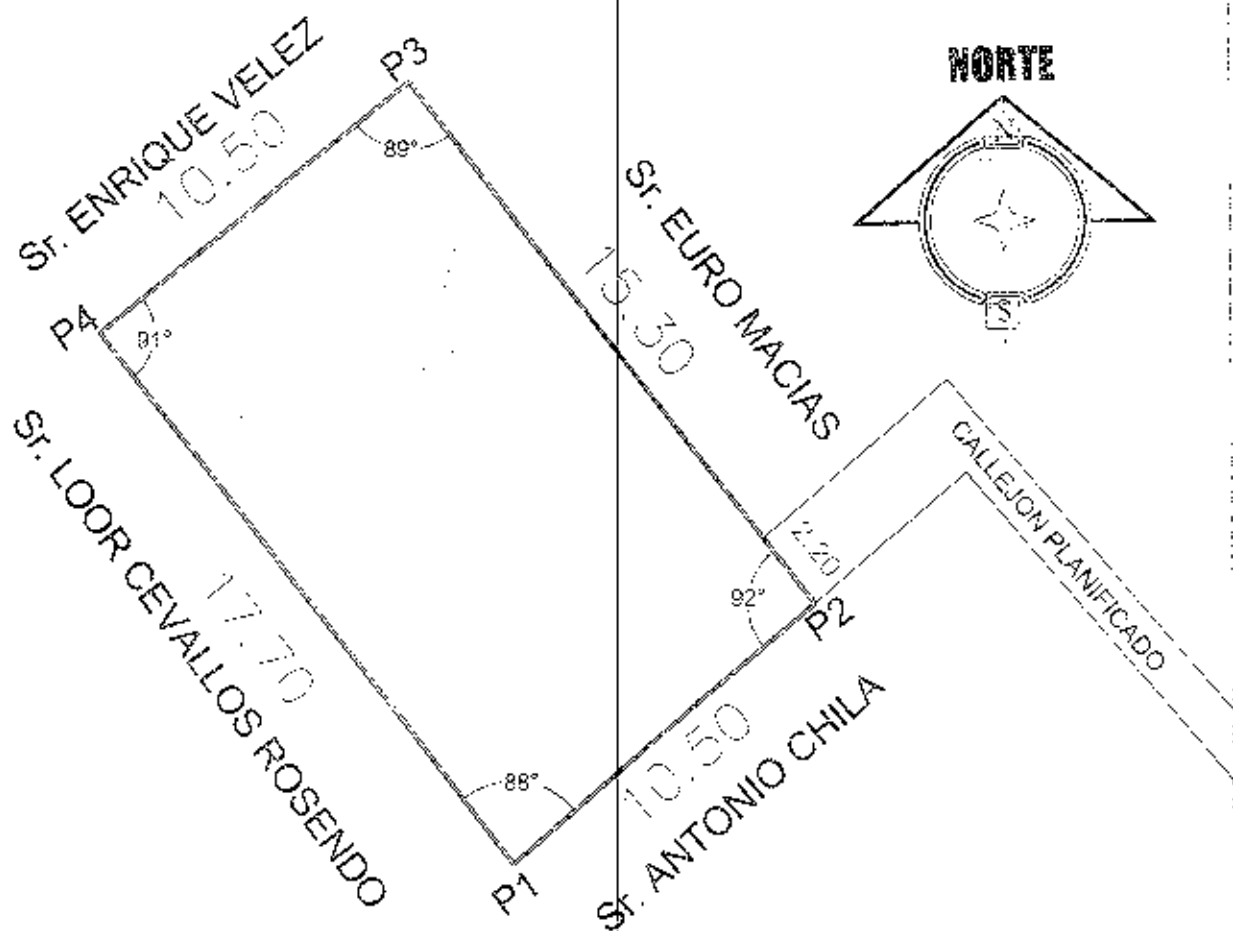
FRENTE: 10.50 M CON SR. ANTONIO CHILA

ATRAS: 0.50 M CON SR. ENRIQUE VELEZ

C. DERECHO: 17.70 M CON SR. LOOR CEVALLOS ROSENDO

C. IZQUIERDO: 15.30 M + 2.20 M CON SR. EURO MACIAS Y CALLEJON PLANIFICADO.

AREA TOTAL: 184.93 M2



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas

Formato de Posición: UTM

LEGALIZACION DE TIERRA PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. MACIAS BASURTO EYDA MONCERATE

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 130405824-9

BARRIO: LA FLORESTA

MANZANA N°: 43

CLAVE CATANTRAL N°

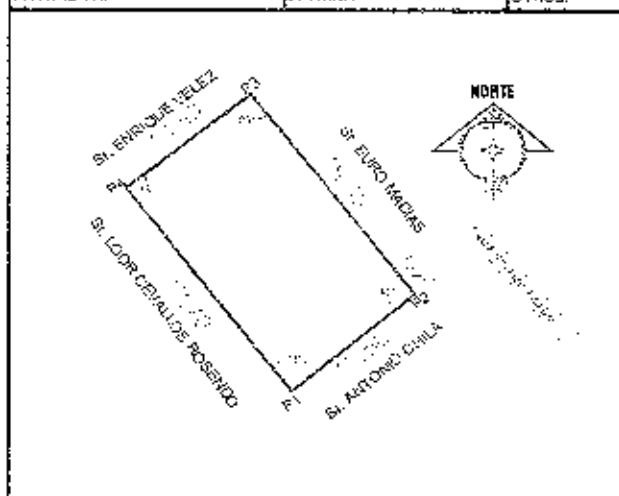
SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 10 "A"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: MARZO 16 DEL 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: EYDA MONCERRATE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: MACIAS DASUNTO CUS: COS:
 OCUPACION: CEDULA N°: 130405824-9
 UBICACIÓN: SECTOR LA FLORESTA Manzana N° 48 Lote N° 10- A Areas Lote: 184,93 m2
 PARROQUIA ELOY ALFARO Vivienda: 115,35 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS 5	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.		CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DES-HABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT..		LETRINA:	CTROS:	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:
 FRENTE: 10,50 m - SR. ANTONIO CHILA
 ATRÁS: 10,50m - SR. ENRIQUE VELEZ
 COST. DERECHO 17,70 m - SR. LOOR CEVALLOS ROSENDO
 COST. IZQUIERDO 15,30 m + 2,20 M - SR. EURO MACIAS Y CALLEJON PLANIFICADO
 RECOMENDACIONES:
 Encuestador: *[Firma]*
 ARQ. MARIA JOSE INSCO